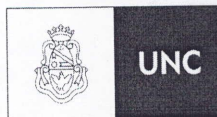




facultad de artes



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 Año del Bicentenario de la declaración de la independencia Nacional"

EXP-UNC: 0023412/2016

Córdoba, 01 DIC 2016

VISTO

Que el Departamento de Artes Visuales solicita aprobación de la ayudantía alumno realizada por las estudiantes Nadia Soledad Artero DNI 34.027.360 y Alejandra Cecilia Fretes DNI 30.845.127, y

CONSIDERANDO

Que por Resolución HCD N° 82/2014 se designó a las estudiantes mencionadas Ayudantes Alumnas *ad honorem* y por concurso para desempeñarse en la cátedra "Las Artes Plásticas en la Historia IV" del Departamento Académico de Artes Visuales desde el 01 de abril de 2014 y por el término reglamentario de dos años.

Que las alumnas Nadia Soledad Artero y Alejandra Cecilia Fretes presentan el informe de la tarea desarrollada.

Que la Profesora Adjunta a cargo de la cátedra "Las Artes Plásticas en la Historia IV" Mgter. María Cristina Rocca informa que las alumnas han cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en la reglamentación de ayudantes alumnos vigente.

Que, en consecuencia, corresponde dar por aprobadas las ayudantías.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

Artículo 1°: Dar por aprobada la ayudantía alumno *ad honorem* y por concurso a las estudiantes Nadia Soledad Artero DNI 34.027.360 y Alejandra Cecilia Fretes DNI 30.845.127 realizada en la cátedra "Las Artes Plásticas en la Historia IV" del Departamento Académico de Artes Visuales, durante el período 2014-2016.

Artículo 2°: Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar al Departamento Académico de Artes Visuales. Notificar a las interesadas. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N°:

578

mjr

DEA MARISA RESTIFFO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC



Arg. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba